



CIRCULAR

08 - 9302 - 101

08-2-2021-009772
10/08/2021 11:13 a.m.

Barranquilla,

PARA: COORDINADORES ACADÉMICOS, INSTRUCTORES Y APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA – REGIONAL ATLÁNTICO

ASUNTO: Convocatoria Concurso de Mérito a la Excelencia Monitorias II-2021.

Para conocimiento general de la comunidad académicas, y en el marco de la normatividad en la cual se incluye el Acuerdo 007 de 2012 Reglamento del Aprendiz, la Resolución 1-2203 de 2019 por la cual se adopta el Plan Nacional integral de Bienestar a los Aprendices y las Resoluciones 2212 de 2008, 176 de 2013 y 1234 de 2013, por las cuales se establecen parámetros para el ejercicio de la monitoria en programas de aprendizaje por parte de aprendices Sena. Se informa por medio de la presente, los lineamientos generales de la convocatoria para el CONCURSO DE MÉRITO A LA EXCELENCIA – MONITORIAS II-2021.

Definición de Monitoria

La monitoria es el conjunto de actividades mediante las cuales los Aprendices seleccionados apoyan los procesos de formación a través de actividades complementarias, para garantizar mayores niveles de calidad en todos los elementos que confluyen en el proceso de aprendizaje.

Requisitos para ser Monitor

Los requisitos para participar en la convocatoria abierta para la selección de los monitores definidos en el Artículo 2º de la Resolución 1234 de 2013 son:

1. Estar matriculado en uno de los programas de formación de los niveles técnico o tecnólogo del Centro.
2. Haber logrado como mínimo el 25% de los resultados de aprendizaje, establecidos en el programa de formación.
3. Ser aprendiz SENA con una antigüedad mínima de tres (3) meses
4. No tener medidas formativas, condicionamiento de matrícula, faltas académicas o disciplinarias durante el trimestre inmediatamente anterior a la apertura de la convocatoria
5. Tener disponibilidad para ser monitor de programas de formación en los lugares requeridos por el Centro de Formación o en la institución educativa, y en los horarios previstos para ello.
6. No tener vínculos de parentesco el aprendiz con algún servidor público o contratista del respectivo centro, dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo afinidad o primero civil.

Centro de Comercio y Servicios - Regional Atlántico
Dirección Carrera 43 No. 42 - 40, Barranquilla - PBX (57 5) 3851285

www.sena.edu.co
SENAComunica



Adicionalmente a las establecidas,

7. No ser beneficiario del programa de apoyo de sostenimiento, jóvenes en acción o tener contrato de aprendizaje en cualquiera de sus etapas (lectiva o productiva).
8. No haber sido designado monitor en la vigencia en la cual se convoca.

Cupos

El proceso de la presente convocatoria será para designar cuarenta y nueve (49) cupos de Monitoria académica por 3 meses contados a partir de la adjudicación del beneficio.

Estructura del Proceso

El concurso está dividido en dos etapas, ambas con metodologías diferentes cuyo procedimiento se detalla a continuación:

1era ETAPA:

- INSCRIPCIÓN (Responsable: Aprendiz)

Los aprendices que luego de abierta la convocatoria y según cronograma definido para el mismo tengan la intención de inscribirse al concurso de mérito a la excelencia para Monitorias 2021-1, se postularán realizando su registro a través de la plataforma Digital de Bienestar al Aprendiz por medio de la siguiente ruta:

<https://bienestarcysregatl.blogspot.com/p/beneficios.html> hacer clic Monitorias, y luego en Registro a la convocatoria, digitar el numero* de cédula, asignar clave y rol.

*Para participar de las actividades y/o beneficios que ofrece el SENA a través de la oficina de Bienestar; el aprendiz deberá estar caracterizado la cual podrá realizar a través de la página de inicio del blog <https://bienestarcysregatl.blogspot.com> en el botón Ficha de Caracterización

- EVALUACIÓN (Responsable: Coordinaciones Académicas e Instructores)

Con el fin de evaluar los aspectos relacionados al desarrollo de competencias técnicas y aptitudinales de los aprendices inscritos en el concurso, cada coordinación establecerá un comité de evaluación técnico junto a los instructores que intervengan en la formación de cada ficha y evaluarán a los aprendices postulados.

Al final del proceso de evaluación los dos (2) aprendices con mayor puntuación en la ficha continuaran en el concurso de mérito a la excelencia. En caso de empate, el comité de evaluación conformado por los instructores procederá según instrucciones establecidas en el formato de evaluación.

COMPONENTE	ASPECTO A EVALUAR	PUNTOS
Desempeño Técnico*	Excelente	50
	Bueno	35
	Deficiente	0
Competencias de Actitud	Disciplina	5
	Responsabilidad	5
	Puntualidad	5
	Honestidad	5
Otras Competencias	Manejo TIC	4

Centro de Comercio y Servicios - Regional Atlántico
Dirección Carrera 43 No. 42 - 40, Barranquilla - PBX (57 5) 3851285

www.sena.edu.co
SENAComunica

	Liderazgo	5
	Creatividad	4
	Capacidad de Comunicación	5
	Capacidad de Investigación	4
	Emprendimiento	4
	Trabajo en Equipo	4
	Total	100

*En el componente de Desempeño Técnico, solo se puede calificar al aprendiz un aspecto, es decir, se escogerá uno entre las tres opciones que mejor describa el desempeño del aprendiz sea excelente, bueno o deficiente.

2da ETAPA:

- APLICACIÓN DE PRUEBA SOBRE COMPETENCIAS BÁSICAS, FUNCIONALES Y COMPORTAMENTALES

Los aprendices que continúen en el proceso, se les aplicará una prueba escrita que servirá como instrumento de selección con la finalidad de apreciar la capacidad, idoneidad y adecuación del aprendiz aspirante y establecer una clasificación de los mismos, respecto a las competencias y calidades requeridas para desempeñarse como Monitores del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico. La valoración de estos factores se efectuará a través de medios técnicos que respondan a criterios de objetividad e imparcialidad, con parámetros previamente establecidos.

Para el desarrollo del presente proceso de selección las pruebas que se aplicarán para designar Monitores al Centro se registrarán por los siguientes parámetros:

PRUEBA	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE APROBATORIO
Evaluación Técnico-Académico	Eliminatorio	50%	65,00
Competencias Básicas, Funcionales y Comportamentales	Clasificatorio	50%	No Aplica
TOTAL		100%	

Es importante aclarar que el aprendiz será evaluado en dos momentos., en su formación técnico-académica por parte del equipo de instructores teniendo en cuenta su rendimiento en la formación, y por medio de la prueba de conocimientos y competencias básicas cuya finalidad es aproximar al aprendiz a situaciones reales de la cotidianidad en su labor como monitores, la sumatoria de ambas pruebas será el resultado cuantitativo para designar a los monitores

Al final del ejercicio será escogido un (1) monitor aprendiz por programa de formación, luego de escogido los monitores del programa y si llegare a sobrar cupo, el restante de aprendices quienes quedaron en segundo lugar en todos los programas se enlistará por orden de mayor a menor en los resultados obtenidos y se escogerán en ese sentido hasta ocupar los cupos restantes en el mismo orden.

3. Publicación de Resultados de la Prueba

En el cronograma definido para el proceso quedará establecida la fecha para la publicación de la prueba

4. Conformación de la Lista de Elegibles

El comité de evaluación y seguimiento conformado para tal efecto consolidará el resultado de cada uno de los aprendices que presenten la prueba y el equipo de Bienestar al Aprendiz conformará la lista de elegibles para designar Monitores al Centro de Formación objeto de la presente convocatoria, con base en la información que ha sido suministrada y en estricto orden de mérito.

5. En Caso de Empate

Para efectos de desempate en alguna de las etapas del proceso deberá dirimirse de la siguiente forma:

Cuando dos o más aspirantes obtengan puntajes totales iguales, ocuparán la misma posición en condición de empatados; en estos casos para determinar quién debe continuar en el proceso (según 2do Paso) o ser designado monitor, se deberá realizar el desempate, para lo cual se tendrá en cuenta los siguientes criterios, en su orden:

1. Con el aspirante que se encuentre en condición de discapacidad
2. Con el aspirante que vive en área rural
3. Con el aspirante víctima del conflicto armado
4. Con el aprendiz en condición de desplazamiento
5. Con el aprendiz aspirante madre cabeza de hogar
6. Con el aprendiz aspirante padre cabeza de hogar
7. Finalmente, de mantenerse el empate, se dirimirá a través de sorteo.

En caso de empate, el equipo evaluador correspondiente deberá notificar por medio de correo electrónico a los aprendices en tal condición con el fin de que certifique alguna de los factores de desempate, para lo cual tendrá el plazo máximo de 48 horas a partir de enviada la notificación.

Será responsabilidad de los aprendices aspirantes suministrar correctamente los datos de contacto en el formato de inscripción de la convocatoria.

Designación de monitores. Los aprendices SENA de programas de formación titulada del nivel Tecnólogo y los aprendices del nivel Técnico con destacado rendimiento en su proceso de aprendizaje, podrán ser designados como monitores, para servir de apoyo a las siguientes clases de monitoria, entre otras: a) Monitoria para apoyo a programas de aprendizaje en el Centro // b) Monitoria para apoyo al Plan de Bienestar al Aprendiz. // c) Monitoria para apoyo a proyectos de emprendimiento. // d) Monitoria para apoyo a programas de formación virtual.

PROYECCION DE ASIGNACIÓN DE MONITORIAS 2021					
Clases de Monitoria a Asignar	Tiempo de Duración de la Monitoria	Estímulo Económico a Reconocer Mensualmente	Lugar en donde se Realiza la Monitoria	Horario en que se Realizará la Monitoria	Número de Monitorías a Asignar de Acuerdo a éstas Características
Programas de Aprendizaje en el Centro	3 Meses	15 Horas Semanales (50% de 1 SMMLV)	Ambientes de Formación	Jornada Contraria a su formación regular	35
Plan de Bienestar a Aprendices			Centro de Formación		9
Proyectos de Emprendimiento			Centro de Formación		2
Programas de Formación Virtual			Ambiente de Formación Virtual		3

De conformidad con el artículo 10º de la Resolución No. 02212 de 2008 "... // Según el número de horas

Centro de Comercio y Servicios - Regional Atlántico
Dirección Carrera 43 No. 42 - 40, Barranquilla - PBX (57 5) 3851285

semanales de dedicación a las actividades de monitoria, los Aprendices asignados como monitores recibirán un estímulo económico mensual de acuerdo a la siguiente tabla:

HORAS SEMANALES DE MONITORÍA	ESTÍMULO ECONÓMICO A RECONOCER MENSUALMENTE
15	50% Del salario mínimo legal mensual vigente
10	33% Del salario mínimo legal mensual vigente
5	16,5% Del salario mínimo legal mensual vigente

El estímulo económico otorgado no constituirá salario, y su monto no está sujeto a acuerdos o transacciones con los Aprendices.

Actividades que Desarrollarán los Monitores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución No. 02212 de 2008, las actividades que debe(n) realizar el (los) monitor(es) son las siguientes:

Generales:

- Apoyar las jornadas de inducción de nuevos Aprendices y la apropiación de las TIC en los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- Dinamizar procesos creativos y trabajo colaborativo dentro de la comunidad educativa.
- Participar en el programa de formación virtual de monitores SENA.
- Apoyar eventos, olimpiadas y demás actividades tendientes a socializar aprendizajes con la comunidad educativa y el entorno social.

Especiales:

1-MONITORIA PARA APOYO DE APRENDIZAJE EN EL CENTRO:

- Apoyar a los instructores en la formulación de proyectos, material didáctico y guías.
- Apoyar a aprendices en desarrollo de proyectos de formación, uso de TIC en el proceso de aprendizaje, en el aprendizaje autónomo, promover junto con los aprendices, actividades que conlleven a fortalecer el desarrollo de competencias específicas del programa de formación.
- Apoyar a los aprendices en actividades de aprendizaje para fortalecer el desarrollo de competencias específicas establecidas, en los programas de formación.
- Apoyar la aplicación de los instrumentos necesarios para el seguimiento de los aprendices en la etapa productiva.

2- EN MONITORIAS PARA APOYO AL PLAN DE BIENESTAR DE APRENDICES:

- Apoyar la ejecución de las actividades formuladas en el Plan de Bienestar de Aprendices de cada Centro de Formación, dentro de las áreas de bienestar establecidas en la Resolución SENA No. 1828 de 2019.
- Apoyar acciones de bienestar a aprendices, para fortalecer las competencias previstas en los programas de formación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO.

CRONOGRAMA			
FASE	DESCRIPCION	LUGAR	FECHAS
Divulgación e Inscripción	Blog del Centro de Comercio y Servicios, Redes Tecnológicas de Comunicación y Ambientes virtuales de Aprendizaje	https://centrodecomercioyserviciosatl.blogspot.com	Del 10 al 12 de agosto de 2021
Valoración de criterios de selección	Comités de evaluación para la selección de los monitores	Oficina de Coordinación Académica	Del 13 al 18 de agosto de 2021
Prueba Virtual	Aplicación de Prueba de Competencias Básicas	Aplicativo Web	20 de agosto de 2021
Lista de elegidos	Conformación de Lista de Elegibles y Publicación de los seleccionados	Blog del Centro de Comercio y Servicios, Redes Tecnológicas de Comunicación y Ambientes virtuales de Aprendizaje	24 de agosto de 2021
Designación de Monitores	Resolución de Designación de Monitores al Centro de Formación	Blog del Centro de Comercio y Servicios, Redes Tecnológicas de Comunicación y Ambientes virtuales de Aprendizaje	30 de agosto de 2021

Atentamente,



Elizabeth Tuberquia Vanegas
Subdirectora

Proyectó: Rafael Elias Cervantes Pedroza
Cargo: Profesional Administrativo – Bienestar al Aprendizaje

Revisó: Marelvis Muñoz Ochoa
Cargo: Líder de Bienestar al Aprendizaje

Revisó: Yizy Yeline Cortés Padilla
Cargo: Coordinadora Formación Profesional Integral



INSTRUCTIVO DE INSCRIPCION CONCURSO DE MERITO A LA EXCELENCIA – MONITORIAS 2021

Apreciado(a) Aprendiz,

Lea cuidadosamente el contenido de este instructivo antes de iniciar su proceso de inscripción.

1. INSCRIPCION Y REGISTRO

Luego de leer cuidadosamente los lineamientos dispuestos para el concurso de mérito a la excelencia, y confirmado el cumplimiento de los requisitos para su participación:

- Ingrese a la página (Blog) del Centro <https://centrodecomercioyserviciosatl.blogspot.com> utilizando el navegador de internet Google Chrome o Mozilla.
- Pase el cursor del mouse sobre la pestaña APRENDICES y haga clic en el menú BIENESTAR AL APRENDIZ.
- Haga clic sobre la imagen de (botón) de Sena – Bienestar al Aprendiz al inicio de la publicación, el cual lo direccionará a la página del blog de Bienestar al Aprendiz del Centro.
- En la pestaña BENEFICIOS descargue y lea cuidadosamente los LINEAMIENTOS haciendo clic en el botón Lineamientos de la Convocatoria
- Para el registro haga clic en el botón Registro a la Convocatoria, clic en el link registro de usuarios y luego de registrado inicie sesión
- Luego de iniciar sesión sube los documentos que soportan tu inscripción según los lineamientos y espera a la fecha de la aplicación de la prueba.

2. ADJUNTAR DOCUMENTOS

Los documentos a adjuntar deben ser enviados en un solo archivo PDF con el siguiente orden:

Obligatorio

- 1- Documento de Identidad ampliado al 150%

Opcionales

- 2- Documentos que demuestren condiciones especiales de acuerdo a lo establecido en el punto quinto del presente documento.

Centro de Comercio y Servicios - Regional Atlántico
Dirección Carrera 43 No. 42 - 40, Barranquilla - PBX (57 5) 3851285

www.sena.edu.co
SENAComunica



Para mayor información puede comunicarse al correo senabienestarccys@gmail.com para soporte técnico en el proceso.

Centro de Comercio y Servicios - Regional Atlántico
Dirección Carrera 43 No. 42 - 40, Barranquilla - PBX (57 5) 3851285

www.sena.edu.co

 SENAComunica